

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Banco AV Villas se permite informar que fue notificado de la Resolución No. 417 del 3 de mayo de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, por la cual se impone una sanción de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000), por asuntos relacionados con la tasa de interés en 73 créditos de VIS a largo plazo en moneda legal. La resolución aún no está en firme y se evaluará interponer los recursos de ley.